

**DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 14-SO-2018)**

DR. RONCEROS: Buenas tardes Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de facultad del jueves 19 de julio 2018. Vamos a pedirle a la señora Vicedecana que pase lista.

DRA. CORNEJO: Buenas tardes Señores Consejeros, vamos a pasar lista.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	AUSENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	JUSTIFICA
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	AUSENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ALUM. ALFREDO CELSO ALVARADO NOVOA	PRESENTE
ALUM. PAMELA GRACE CHUQUICONDOR CUEVA	AUSENTE
ALUM. EDGAR EUGENIO GARCIA POMA	PRESENTE
ALUM. MR. LIZETTE CRISTINA CERSSO MURO	AUSENTE

DRA. CORNEJO: Tenemos cuatro Señor Decano.

DR. RONCEROS: Ok. Vamos a esperar porque el Dr. Shimabuku y el Dr. Carlos Saavedra están por acá. Vamos a dar primero la bienvenida al Sr. Álvaro Carbajal el nuevo representante de los trabajadores administrativos que se está integrando al Consejo de Facultad. Bienvenido. Esperaremos un ratito.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	JUSTIFICA
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ALUM. ALFREDO CELSO ALVARADO NOVOA	PRESENTE
ALUM. PAMELA GRACE CHUQUICONDOR CUEVA	AUSENTE
ALUM. EDGAR EUGENIO GARCIA POMA	PRESENTE
ALUM. MR. LIZETTE CRISTINA CERSSO MURO	AUSENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
MG. JOSÉ PAREDES ARRASCUE	Director (e) Escuela Profesional de Tecnología Médica
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Director Escuela Profesional de Medicina Humana
MG. SISSY ESPINOZA BERNARDO	Directora (e) Escuela Profesional de Nutrición
ALUMNA CINTHYA GONZALES PUMACHAGUA	Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina
SR. ÁLVARO VARGAS CARBAJAL	Representantes de los trabajadores

DR. RONCEROS: Ok. Con el quórum respectivo vamos a dar inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 28 de junio de 2018. (Se envía por correo electrónico el 17.07.2018).

- 1.2 Acta de la Continuación de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 03 de julio de 2018. (Se envía por correo electrónico el 17.07.2018).

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 314-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA Y CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 28 DE JUNIO Y 03 DE JULIO DE 2018.

2 DESPACHO

2.1 TÍTULO PROFESIONAL

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 03, 13, 18.07.2018)

Oficios	Título Profesional	Área	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
1378- 1379- 1462- 1463- 1439- 1466- 1470	Licenciado (a) en Tecnología Médica	Radiología	10010345	Maria Luisa Del Pilar Palomino Gutierrez	"Características radiológicas encontradas en la cardiopatías congénitas en pacientes de 0 a 5 años evaluados por angiotomografía computada. Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña. Año 2016"
			11010584	Joseling Del Pilar Ñaupari Panez	"Cálculo de la edad gestacional por ultrasonografía en gestantes de 3° trimestre mediante el diámetro transversal del cerebelo. Mayo - Junio 2017"
			10010130	Noelia Corina Andia Condori	"Hallazgos radiológicos según clasificación BI-RADS en la primera mamografía de tamizaje en pacientes atendidas en el Servicio de Mamografía de la Unidad Básica de Atención Primaria UBAD ZÁRATE - ESSALUD 2016"
			09010337	Diego Alejandro Guillen Saenz	"Características angioarquitectónicas y epidemiológicas de malformaciones arteriovenosas cerebrales evaluadas mediante angiografía con sustracción digital en casos con hemorragia intracerebral en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Lima 2015-2017"
			07010285	Susan Judith Castilla Falcón	"Conocimientos, actitudes y prácticas sobre protección radiológica en radiodiagnóstico de los internos de Tecnología Médica en Radiología, 2017"
			09010138	Joseph Gamarra Gutiérrez	"Características imagenológicas de los aneurismas intracerebrales evaluados por angiografía con sustracción digital en casos con hemorragia subaracnoidea. Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Enero - Diciembre 2016"
			11010373	Claudia Stephanie Avellaneda Salcedo	"Permeabilidad de los guantes de uso frecuente en la manipulación de IODO 131. Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins. Noviembre 2017"
		Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	10010106	Yeni Karen Ochoa Montes	"Identificación de especies de <u>Plasmodium</u> en base al gen codificante 18S ARNr en muestras de sangre de primates no humanos en cautiverio" Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales de la Marina de los Estados Unidos (NAMRU-6) Lima"

			05010320	Jorge Luis Inolopú Cucche	“Validación de una prueba de reacción en cadena de la polimerasa convencional para la detección del virus linfotrópico de células T humanas de tipo 1 (HTLV-1) en células mononucleares de sangre periférica”
		Terapia Física y Rehabilitación	11010541	Renzo Luis Colán Villarreal	“Relación del nivel de riesgo de posturas disergonómicas y dolor musculoesquelético de la columna vertebral en los fisioterapeutas del Servicio de Terapia Física y Rehabilitación de la Clínica San Juan de Dios – Arequipa, 2017”

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 315-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA (O) EN TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0626	Licenciada en Enfermería	00113610	Jenny Melina Auris Contreras	“Factores asociados en el incumplimiento del calendario de vacunación de los niños menores de 2 años, en un Centro de Salud-MINSA. Lima - 2017”

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 316-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA A DOÑA JENNY MELINA AURIS CONTRERAS.

MODALIDAD: EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos
0637-0654	Licenciado (a) en Enfermería	980212	Néstor Alberto Dávila Cebreros
		1112792	Carlos Antonio Gómez Cabada
		960341	José Antonio Jimenez Ñahui
		09010272	Claudia Estephany Castañeda Araujo
		06010142	Mary Roxana Eslava Chácara
		10010310	Nathaly María del Rosario Mateo Vallejos
		10010548	Darla Katherine Tasayco García

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 317-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA

Oficios N° 0952-0987-1005-FM-VDIyP-2018 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina – **Modalidad Escolarizada.**

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 09, 18, 19.07.2018)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	13018065	Jorge Santiago Salas Pereda	Medicina Familiar y Comunitaria
2	14018325	Angélica María Priscilla Bobadilla Pacheco	Psiquiatría
3	12018087	Helen Ericka Zumarán Cáceres	Cardiología

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 318-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA – MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA**

Oficio N° 0912-FM-VDIyP-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación el expediente para optar el **Título de Segunda Especialidad Profesional - Modalidad de Evaluación de Competencias**.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 03.07.2018)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Elard Roberto Calli Araca	Radiología

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 319-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA – MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS A DON ELARD ROBERTO CALLI ARACA.

2.5 **TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA**

Oficios N° 0947-0948-FM-VDIyP-2018 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite los expedientes para optar el **Título de Especialidad Profesional en Enfermería por la modalidad escolarizada:**

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 09.07.2018)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	14017034	Susana Yataco Vásquez	Enfermería en Centro Quirúrgico
2	11017364	Lisset Ruth De La Cruz Perez	
3	14017042	Isabel Fátima Vera Camarena	
4	14017175	Andrea Canchero Ramirez	Enfermería Intensivista
5	12017498	Genoveva Jesús Burquez Hernández	
6	14017142	Kelly Yemira Francia Ruelas	Enfermería en Salud Pública
7	11017520	Odelí Gloria Espino Zárate	Enfermería en Nefrología
8	12017544	José Arnold Cordova Escobar	
9	12017540	Karelia Magdalena Espinoza Meza	

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 320-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA – MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.6 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

Oficios N° 0949-0950-0951-0989-FM-VDIyP-2018 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite los expedientes para optar el **Título de Especialidad Profesional en Enfermería por la modalidad de trabajo académico**, acorde con lo establecido en la Ley Universitaria 30220.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 09, 18.7.2018)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	16017140	Idamia Bustamante Cusma	Enfermería en Emergencias y Desastres
2	15017023	Erika Yaneth Justil Peña	
3	16017167	Fiorella Angélica Huamán Mendoza	Enfermería en Nefrología
4	15017224	Cinthya Raymunda Madueño Ventura	Enfermería Pediátrica
5	15017220	Angela Isabel Alarcon Ramos	
6	15017237	Miluska Estefany Acosta Hoyos	Enfermería en Neonatología
7	15017236	Lizzeth Yesenia Torres Parra	
8	15017253	Tatiana Dennis Licera Meza	
9	15017251	Kandy Nataly Rivera Narvasta	
10	15017256	Mayory Tania Huaman Carrizo	

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 321-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA – MODALIDAD DE TRABAJO ACADÉMICO, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.7 EXPEDÍTO PARA OPTAR DIPLOMA

Oficios	Expedientes para optar el Diploma en	Nombres y apellidos
0966-0967-0968-0969-0970-0971-FM-VDIyP-2018	Auditoría Médica	César Antonio Ulloa Barbarán
		Ana Cecilia del Pilar Rojas Berrospi
		Diana Elizabeth Lecca Rengifo
		Laura Silvia Hidalgo Trivelli
		Luis Eyner Mesones Silva
		Claudio Camasca Vargas

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 13.7.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 322-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA EN AUDITORÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Expedientes para optar el Diploma en	Nombres y apellidos
0972-0973-0974-0975-FM-VDIyP-2018	Terapias Alternativas	Saúl Gerardo Takuda Sagástegui
		Matías Gerardo Magino Suyon
		Angel Rufino Sánchez Romo
		Anita Grace Mesías Escalante

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 323-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.8 GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER

Oficio	Grado Académico de Magister	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
0964-FM-VDIyP-2018	Bioquímica	Carlos Edmundo Barrionuevo Cornejo	“Linfoma de células T periférico inespecífico, valor pronóstico de la asociación con infección por virus Epstein-barr en pacientes del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, 2005-2011”	B Muy Bueno 17

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 324-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN BIOQUÍMICA A DON CARLOS EDMUNDO BARRIONUEVO CORNEJO.

Oficio	Grado Académico de Magister	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
0965-FM-VDIyP-2018	Docencia e Investigación en Salud	Karen Gabriela Hernández Alarcón	“Relación de los factores de riesgo con el abandono al tratamiento contra la tuberculosis resistentes entre los años 2009-2012, Perú”	C Bueno 16

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 325-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD A DOÑA KAREN GABRIELA HERNÁNDEZ ALARCÓN.

2.9 GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

Oficio	Grado Académico de Doctor	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
0980-FM-VDIyP-2018	Ciencias de la Salud	Luis Enrique Podestá Gavilano	“Calidad y cultura de seguridad en salud en el personal médico del Hospital II EsSalud Vitarte. Lima 2017”	A Excelente 19

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13.7.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 326-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD A DON LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO.

2.10 **ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA**

OFICIOS	ASUNTO	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
0943-- FM- VDIyP- 2018	Anulación de ingreso por renuncia al residentado médico 2017	JORGE GARRIDO PÉREZ (Cód. 17018018) Especialidad: Gastroenterología Sede hospitalaria: HNAL Modalidad: Cautiva MINSA	Con Oficio N° 181/FM-VDIPG-SSE-PSEMH/18 el Coordinador del PSEMH, remite carta notarial de anulación de ingreso al residentado médico 2017 del MR Garrido Pérez, con la siguiente indicación: "...mi renuncia es por motivos personales de enfermedad delicada..." asimismo indica: "...por retraso en la gestión hecha en la notaria mis documentos no fueron ingresados en su momento a la Facultad...". Con Oficio N° 177-RM-HNAL/FM-2018 el Coordinador de la Sede Hospitalaria Loayza informa que el residente en la actualidad no se encuentra asistiendo a su servicio de gastroenterología; en virtud a dos documentos que le hicieron llegar, uno con fecha 01 de agosto de 2017 exponiendo motivos personales de salud y un segundo documento con fecha 05 de abril de 2018 a través de una carta notarial reiterando dicha renuncia. Con Oficio N° 337-VDIYPG-FM-SSE-2018 El Jefe de la Sección de Segunda Especialización, informa que dicha renuncia debe considerarse a partir del 01/08/2017 y por los motivos expuestos en los informes adjuntos, debe ser calificada como JUSTIFICADA.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 327-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA AL RESIDENTADO MÉDICO 2017 A DON JORGE GARRIDO PÉREZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 17018018, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA, SEDE HOSPITALARIA: HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, MODALIDAD: CAUTIVA.

OFICIOS	ASUNTO	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
0788- FM- VDIyP- 2018	Anulación de ingreso por renuncia al residentado médico 2017	SANTOS ALEJANDRO BARRIENTOS VALDEZ (Cód. 17017624) Especialidad: Gineco Obstetricia Sede hospitalaria: Hospital San Bartolomé Modalidad: Cautiva	Con Oficio N° 061-SDHSB-FM-UNMSM-2017 el Coordinador de residentado médico del Hospital San Bartolomé, remite la carta notarial de renuncia del MR Barrientos Valdez, de fecha 24 de julio 2017 en la cual indica: "...por motivos netamente de salud me insta a tomar la decisión de renuncia a dicha plaza...". (Copia). Con Oficio N° 239/FM-VDIPG-SSE-PSEMH/18 el Coordinador del PSEMH, remite la renuncia del MR Barrientos Valdez, a fin de que se tramite la anulación de ingreso; indicando que la renuncia fue presentada después del cierre del proceso de admisión a residentado médico 2017; sin embargo a pesar de indicar motivo de salud, ésta no ha sido debidamente sustentada a

			<p>través de los documentos correspondientes los mismos que fueron solicitados al interesado en repetidas oportunidades y dado el tiempo transcurrido es que se procede a calificar la renuncia como INJUSTIFICADA".</p> <p>(Adjunta correo enviado al MR de fecha 4.8.2017).</p> <p>Con Oficio N° 283-VDIYPG-FM-SSE-2018 el Jefe de la Sección de Segunda Especialización, informa al respecto: "...es menester precisar que la Sección interactuó en más de una oportunidad con el médico Santos Alejandro Barrientos Valdez así como con sus familiares (esposa) a fin de que cumpla con los requisitos que debe anexar ante la Universidad para complementar su renuncia a residentado médico 2017; sin haber logrado éxito en su cumplimiento de parte del mencionado médico; habiendo transcurrido un período de tiempo y no teniendo respuesta del médico Barrientos se remite el expediente a fin de que tenga a bien tramitar la anulación de ingreso..."</p> <p>Con Informe N° 006-AJ-FM-2018 el Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, concluye: "...esta Unidad de Asesoría Jurídica es de opinión que se debe proceder a la anulación de ingreso al Residentado Médico 2017 - Modalidad: Cautiva, Especialidad ginecología y obstetricia del médico Santos Alejandro Barrientos Valdez, por haber incurrido en abandono de la plaza adjudicada, por omisión a la matrícula, en aplicación del artículo 51° Reglamento de la Ley N° 30453- Ley del SINAREM aprobado por D.S. N° 007-2017-SA..."</p>
--	--	--	--

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 328-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA AL RESIDENTADO MÉDICO 2017 SANTOS ALEJANDRO BARRIENTOS VALDEZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 17017624, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE GINECO OBSTETRICIA, SEDE HOSPITALARIA: HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ, MODALIDAD: CAUTIVA.

2.11 ANULACIÓN DE INGRESO POR ABANDONO

OFICIOS	ASUNTO	ALUMNO	OBSERVACIONES
0835-FM-VDIyP-2018	Anulación de ingreso por abandono al residentado médico 2016	<p>MIGUEL ANGEL MAURO CÓRDOVA RIVAS (Cód. 16017944) Especialidad: Medicina de Emergencias y Desastres Sede hospitalaria: Hospital N. PNP Luis N. Sáenz Modalidad: Cautiva</p>	Mediante Oficio N° 0200/FM-VDIPG-SSE-PSEMH/18 (copia) el Coordinador del PSEMH, informa al MR Córdova Rivas, que de acuerdo a su solicitud, no existe exoneración de pago por pensiones y le recuerda que firmo un compromiso de pago por tres años, el cual queda sin efecto cuando el residente es retirado del programa por renuncia a la universidad, abandono y

		<p>otros; es decir, cuando rompe el vínculo académico. Así mismo le comunica que respecto a su situación académica el hospital solo informa sobre su asistencia, por lo que se le solicita informe si ha renunciado al programa mediante carta notarial; de no ser así estaría iniciándose el trámite de separación del programa por abandono. (Cabe mencionar que el mencionado oficio fue recibido por el MR con fecha 07 de mayo 2018).</p> <p>Con Oficio N° 252/FM-VDIPG-SSE-PSEMH/18 el Coordinador del PSEMH, solicita la anulación de ingreso por abandono del MR Córdova Rivas, debiendo consignarse fecha 30/9/2017 y calificándola como INJUSTIFICADA.</p> <p>Mediante INFORME N° 007-AJ-FM-2018 el Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, concluye "...esta Unidad de Asesoría Jurídica es de opinión que se debe proceder a la anulación de ingreso al residentado médico 2016 – modalidad cautiva, especialidad en Medicina de Emergencias y Desastres del médico MIGUEL ANGEL MAURO CORDOVA RIVAS, por haber incurrido en abandono de la plaza adjudicada...".</p> <p>En aplicación al artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 30453 -. Ley del SINAREME, aprobado por D.S. N° 007-2017-SA</p>
--	--	--

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 18.07.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 329-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO POR ABANDONO AL RESIDENTADO MÉDICO 2016 DE DON MIGUEL ANGEL MAURO CÓRDOVA RIVAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 16017944, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD: MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, SEDE HOSPITALARIA: HOSPITAL N. PNP LUIS N. SÁENZ, MODALIDAD: CAUTIVA

2.12 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico respectivo; Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 04.07.2018)

OFICIO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASUNTO
318-FM-DACD-2018	Ciencias Dinámicas	Licencia con goce de haber del 08 al 12 de julio del 2018 a doña MARITZA DORILA PLACENCIA MEDINA , docente permanente principal T.C. 40 horas, para participar como conferencista en la Décima Séptima Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática (CISCI 2018)"; a realizarse en la Ciudad de Orlando, Florida – Estados Unidos.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 330-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 08 AL 12 DE JULIO DEL 2018 A DOÑA MARITZA DORILA PLACENCIA MEDINA, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL T.C. 40 HORAS, PARA PARTICIPAR COMO CONFERENCISTA EN LA DÉCIMA SÉPTIMA CONFERENCIA IBEROAMERICANA EN SISTEMAS, CIBERNÉTICA E INFORMÁTICA (CISCI 2018)”; A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ORLANDO, FLORIDA – ESTADOS UNIDOS.

2.13 DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE ASIGNATURA

- a) **Oficio N° 058/DAE-FM-2018** la Directora del Departamento Académico de Enfermería, remite para su aprobación la relación de docentes responsables de asignaturas correspondiente al semestre académico 2018-2.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 03.7.2018)

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA		
Asignatura	Docente responsable	Créd.
Enfermería en Salud Familiar	Mg. Tula Espinoza Moreno	10
Epistemología y Tecnología del Cuidado	Mg. María Fabiola Quiroz Vasquez	3
Enfermería en el Cuidado del Adulto y Adulto Mayor I	Lic. Herminia Mendoza Ortega	12
Enfermería en el Cuidado Especializado	Mg. Teresa Surca Rojas	13
Enfermería en Salud de la Mujer y Recién Nacido	Lic. Elena Capcha Caso	10
Enfermería en Salud del Niño y Adolescente II	Mg. Yisella Acuache Quispe	10
Investigación en Enfermería II	Dra. Rudi Loli Ponce	6
Gerencia y Gestión en Enfermería	Mg. Gabriela Samillan Yncio	8
Internado	Mg. Edna Ramírez Miranda	44

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado. ¡Ah!, Perdón. Perdón. La Dra. Loli.

DRA. LOLI: ...habla sin micrófono...

DR. RONCEROS: Ya. ¿Esa solicitud la han hecho oficial a través de documentación?.

DRA. LOLI: Si, porque nosotros ya la tenemos en la programación para el semestre 2018-2, ella ha presentado ya su syllabus inclusive.

DR. RONCEROS: Ya. ¿Ha llegado ya el documento oficializando eso?.

DRA. LOLI: Del Departamento ¿no? llega un documento, un oficio con la designación de jefes de asignatura, digo para que en todo caso se revise eso porque, para que no salga una resolución con algo errado ¿no? de repente se pensó en un momento que podía ser la profesora, pero no...

DR. RONCEROS: A ver, acá hay un documento que responde a lo que está en la pantalla, si queremos cambiarlo, tendríamos que cambiar el documento, no vamos a hacer la resolución, pero tendría que regularizar el proceso para que no quede un documento que no esté de acuerdo a la resolución.

Entonces con cargo a que el Departamento de Enfermería haga la modificación que nos ha hecho conocer la Dra. Loli, podemos aprobar esta designación. ¿Alguna observación? Aprobado.

ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA		
Enfermería	Lic. Nancy Córdova Chávez	3
ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA		
Promoción de la Salud y Calidad de Vida	Mg. Luzmila Figueroa Ames	3
Cuidado del Paciente	Lic. Gladys Garcia Arias	3
Liderazgo y Desarrollo Personal	Mg. Esther Cotrina Montenegro	3
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA		
Primeros Auxilios	Mg. Carmen Pascual Serna	2

ACUERDO N° 331-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-2; CON CARGO A QUE EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA, PRESENTE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA.

- b) **Oficio N° 0246-DACM-FM-2018** la Directora del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, solicita la designación del Dr. Julio Fernández Díaz, como docente responsable de la Asignatura: ANATOMÍA HUMANA de 4.0 créditos a dictarse a los estudiantes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica durante el semestre académico 2018-2.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.7.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 332-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL DR. JULIO FERNÁNDEZ DÍAZ, COMO DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA: ANATOMÍA HUMANA DE 4.0 CRÉDITOS A DICTARSE A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-2.

2.14 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES 2018-2

Oficio	Departamento Académico	Semestre académico
0218-DACM-FM-2018	Ciencias Morfológicas	2018-2
198-FM-DAMPySP-2018	Medicina Preventiva y Salud Pública	2018-2

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 06, 10.7.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 333-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES 2018-2 DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS Y MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

2.15 INCORPORACIÓN DE MIEMBRO PERMANENTE

Oficio N° 086-CIBN-FM-2018 el Director del Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición, remite con opinión favorable la solicitud de la DRA. DORIS HILDA DELGADO PÉREZ, para su incorporación como miembro permanente del mencionado Instituto; quien cuenta con todos los requisitos establecidos.

Además cuenta con opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación, Comité Directivo de la Unidad de Investigación y Vicedecano de Investigación y Posgrado.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 04.7.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 334-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INCORPORACIÓN COMO MIEMBRO PERMANENTE DEL INSTITUTO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN DE LA DRA. DORIS HILDA DELGADO PÉREZ.

2.16 GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER

Oficio	Grado Académico de Magister	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0212-FM-VDIyP-2018	Salud Pública	Miriam Leny Osorio Martínez	“Evaluación del funcionamiento en pacientes con esquizofrenia atendidos en el Hospital Hermilio Valdizan de Lima 2011”	D Aprobado 14

Cabe mencionar que el expediente fue observado en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 08 de marzo de 2018, acordándose devolver el expediente al Vicedecanato de Investigación y Posgrado para que se verifique la estructura del título de la tesis y la nota.

Mediante **Oficio N° 335-FM-VDIyP-SM-2018** el Jefe de la Sección Maestría, remite el informe del Presidente del Jurado que aprobó la tesis.

Esta tesis antes de la aprobación, quisiera hacer una mención especial en particular sobre el expediente para recordarles a los señores consejeros que el Dr. Mechan hizo una observación en Sesiones pasadas, en tanto que no se comprendía el título de la tesis y regreso para que pudiera existir una explicación o una opinión o en todo caso corrección del título de la tesis para poder ser aprobado.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 09.07.2018)

DR. MATZUMURA: Recuerden ustedes que hace un buen tiempo no se entendía digamos la denominación ¿no? y fue aprobado entonces, no se desaprobó, simplemente se dijo que se revisará ¿no? entonces llegó a la maestría, a la Sección Maestría y se convocó al jurado y el presidente hizo varias averiguaciones, incluso hay varios documentos que los tengo que mencionar Señor Decano, en las cuales decía que había sido denegado por el Decanato, había sido denegado en diferentes instancias por el Vicedecanato Académico, lo cual no era real, incluso en varias conversaciones, en la última oportunidad vino a hablar conmigo ¿no? y le dije al Dr. Cabrejos, presidente del jurado de que la razón por la cual se había devuelto era para aclarar el concepto nada más y bueno él adujo, yo no sé si será pertinente o no leer su respuesta, pero la respuesta no es muy grata porque bueno lógicamente una de las cosas que prevalece en este comentario era que como es posible con el mayor respeto que tienen las autoridades y el Consejo que se dude del jurado ¿no? en las cuales tres de ellos eran especialistas psiquiatras, entonces yo les dije: “...un momentito no ha sido error de ninguna manera, sino simplemente era una situación de poner en claro estas cosas”, entonces él mando un documento y creo que ahora ya está, yo no sé si valga la pena tener que desplegarlo o no, pero es una respuesta que refleja lo que estoy mencionado.

DR. RONCEROS: No creo que valga la pena leer cosas como las que ha escrito el Dr. Cabrejos, no tiene sentido, pero a la luz de lo que está ocurriendo en el país, con las dudas que producen estos tipos de documentos, yo creo que el Consejo de Facultad como la máxima instancia de la Facultad de Medicina tiene todo el derecho a observar, si es que algo no le parece bien o pedir una explicación sobre los términos, eso en ningún sitio está negado, además la nota que obtiene esta aspirante, es la nota mínima aprobatoria, lo cual refleja un poco que los contenidos no son tan apropiados como nos habla el Dr. Cabrejos; en todo caso con las correcciones, no las correcciones, sino las aclaraciones hechas por el presidente del jurado, les solicito que si ustedes están de acuerdo, si no hay observaciones. Ok. Aprobado.

ACUERDO N° 335-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD PÚBLICA A DOÑA MIRIAM LENY OSORIO MARTÍNEZ.

2.17 RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

Oficio N° 0386-FM-VDAc-2018 la Vicedecana Académica, remite para su aprobación las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad del 02 de mayo al 28 de junio de 2018. (Se envía por correo electrónico 17.7.2018)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.07.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 336-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DEL 02 DE MAYO AL 28 DE JUNIO DE 2018.

2.18 AÑO SABÁTICO

Respecto al expediente del Dr. HALLDER MORI RAMIREZ, profesor principal a tiempo completo del Departamento Académico de Pediatría, quien solicita año sabático del 01 de julio 2018 al 30 de junio 2019, para elaborar y publicar el Libro titulado: "Retos y desafíos de la Pediatría Comunitaria" (Caso pediatría comunitaria en la Escuela de Medicina de la Facultad de Medicina de la UNMSM 1978-2018).

Cabe mencionar que dicho expediente fue visto en la Décima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 24 de mayo de 2018, acordándose por unanimidad pasar a la Unidad de Asesoría Jurídica para opinión.

Con **Oficio N° 165-AJ-FM-2018** el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, manifiesta lo siguiente: *"...no queda duda que dicho derecho que tienen los docentes universitarios, implica también asumir obligaciones que se tiene que cumplir finalizado el ejercicio del año sabático, y así lo establece el Reglamento del Año Sabático de la UNMSM que obliga a suscribir el compromiso de seguir prestando servicios a la universidad con posterioridad al ejercicio de dicho derecho, esto es, debe mantener el vínculo laboral vigente. Adicionalmente, se debe mencionar que dicho derecho se ejerce cada siete años, salvo casos excepcionales. En tal sentido, corresponde contar con la información que permita saber si el docente recurrente: - no ha disfrutado de dicho derecho durante los siete años anteriores a la presente solicitud salvo que se trate de un caso excepcional. - En el período que corresponde cumplir con la obligación que genera el disfrute del año sabático, mantendrá vínculo laboral vigente, de acuerdo a Ley con la Universidad"*.

Con **Oficio N° 596-DGA-2018 (copia adjunta al expediente)** el Director General de Administración de la UNMSM, se dirige al Rector en relación a una consulta sobre cese de docentes por límites de edad; informando lo siguiente: *"... sobre el cese de docentes por límite de edad, se concluye lo siguiente: que si bien la universidad puede ejercer su autonomía a través de su régimen normativo y de gobierno y en atención a ello, implementar el procedimiento de cese de docentes, no puede bajo ningún supuesto generar condiciones para la continuidad indefinida de docentes que han superado el límite de edad para su cese..."*

Mediante **Oficio N° 05785/DGA-OGRRHH/2018 (copia adjunta al expediente)**, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos de la UNMSM, remite a la Facultad de Medicina la relación de docentes mayores de 75 años a más, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 00195-R-18 en los siguientes términos: *"los docentes que a la entrada en vigencia de la Ley N° 30697 cumplieran setenta y cinco (75) o más, pasarán a retiro de manera efectiva el 31 de julio de 2018, para el caso de los docentes programados en el régimen académico semestral y en el caso de los docentes programados en el régimen anual de estudios, el retiro se efectivizará el 31 de diciembre de 2018"*. Entre los que figura el docente Dr. HALLDER MORI RAMIREZ, quien al 04 de marzo del presente, contaba con 75 años de edad.

Con **Oficio N° 217-FM-DAPd-2018** el Director del Departamento Académico de Pediatría, informa que el docente no solicitó en ninguna ocasión año sabático.

Con **Oficio N° 200-AJ-FM-2018** el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, manifiesta lo siguiente: *"...teniendo en cuenta que el docente recurrente cuenta con más de 75 años de edad, esta Unidad considera que dicho docente se encontraría materialmente imposibilitado de cumplir las obligaciones que devienen después de disfrutar el año sabático, es decir, estaría imposibilitado legalmente de mantener vínculo laboral vigente con la Universidad. En consecuencia, a efecto de evitar incurrir en responsabilidad, se debe desestimar la solicitud del docente recurrente"*.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 10.07.2018)

DR. RONCEROS: Muy bien, este es el caso del Dr. Hallder Mori, ya tenemos toda la documentación y realmente no se le puede otorgar tal como acordó el Consejo me parece en la

Sesión anterior, someterlo a consulta tener año sabático ¿no? entonces si ustedes están de acuerdo, sino tienen observaciones se denegaría el pedido del Dr. Hallder Mori para tener año sabático por las razones que están en el documento anteriormente descrito.

¿Si hay alguna observación?, ¿si no hay observaciones?, lo damos por aprobado. Ok. Gracias.

ACUERDO N° 337-SO-2018: SE DENIEGA POR UNANIMIDAD OTORGAR AÑO SABÁTICO AL DR. HALLDER MORI RAMÍREZ, POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.

2.19 APROBACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

Mediante **Oficio Circular N° 010-SG-2018** la Secretaría General de la UNMSM, manifiesta que a fin de completar la documentación requerida para el proceso de acreditación institucional, se debe formalizar mediante resolución decanal la identificación de los grupos de interés con los que viene interactuando la Facultad, precisando las actividades que se desarrollan con ellos.

Con **Oficio N° 0404/FM-VDac/2018**, la Vicedecana Académica, remite la propuesta al Consejo de Facultad para su rectificación o ratificación:

Integrantes	Cargo	Actividades
Dr. Carlos Arósquipa	Consultor OPS /OMS	Asesoría reforma curricular
Dr. Oscar Ugarte Ubilluz	Ex Ministro de Salud	Asesoría en Planificación y programación presupuestal
Dr. Julio Castro Gómez	Ex Congresista y Ex Decano del Colegio Médico del Perú	Asesoría en internacionalización de la educación
Dr. Oscar Jesús Miranda Valencia	Representante PAMS PERÚ	Asesoría reforma curricular

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.07.2018)

DR. RONCEROS: Solamente para aclarar que este es el grupo de interés para la institucional, es decir, la acreditación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, las Escuelas tienen su propio grupo de interés para acreditación ¿no? este es un tema diferente al actual; solamente una observación creo que Carlos Arosquipa no es consultor OPS/OMS, él es el representante para América Latina de la OPS, en todo caso habría que consultar bien para poner el cargo que realmente le corresponde ¿no? Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: En la mañana estuve con el doctor, el cirujano Somocurcio y él dijo que en el caso del representante del PAMS no era el Dr. Miranda, sino el Dr. Max Benzaquen.

DR. RONCEROS: No, no, no. a ver Oscar Miranda es el representante de la PAMS en el Perú para las cuestiones administrativas, entonces por ejemplo las donaciones que PAMS realiza se hacen a través de Oscar Miranda, el anterior representante de este nivel fue el Dr. Agustín Iza, Max Benzaquen es el presidente de ASPEFAM para... de la PAMS perdón, para el capítulo de San Fernando, Max ha estado hace un mes acá, no, son dos cosas diferentes. Muy bien, entonces con cargo a consultar bien el cargo que tiene el Dr. Carlos Arosquipa. Si ustedes están de acuerdo daríamos por aprobada esta propuesta, ¿si no hay observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 338-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INTERÉS PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE, CON CARGO A VERIFICAR EL CARGO DEL DR. CARLOS AROSQUIPA.

2.20 PROPUESTA - DISTINCIONES HONORÍFICAS COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Carta N° 001-CDH-CN-CMP-2018 la Decana del Colegio Médico del Perú, solicita se remita la propuesta de médicos de la institución que ameriten algunas de las categorías de Distinciones

Honoríficas que otorga el Colegio Médico del Perú. (Honor al Mérito Extraordinario, Honor al Mérito y Distinción Póstuma).

Se pone a disposición de los Señores Consejeros; la opinión del Vicedecanato Académico es que recibida esta comunicación los Señores Consejeros realicen las informaciones y propuestas necesarias para el siguiente Consejo.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 28.06.2018)

DR. RONCEROS: Ok. Entonces el próximo Consejo es la próxima semana el jueves, entonces esperamos propuestas hacia estas distinciones honoríficas, sería importante enviar las condiciones que se requiere para cada una de estas distinciones ¿no? y para poder proponer a nuestros docentes. Ok. Los recibimos hasta el día miércoles, o sea el día previo al Consejo de Facultad. Ok. Muy bien.

3. INFORMES

DR. RONCEROS: Ok. Yo tengo algunas cosas de informar, primero si ustedes se han dado cuenta lo que tenemos en los Consejos a diferencia de cuando iniciamos esta gestión la cantidad de correcciones de matrícula, de notas de la Unidad de Posgrado ha disminuido sustancialmente ¿no? ya no tenemos eso, hoy día no ha habido ninguna, entonces ese es un trabajo que ha realizado el equipo del Dr. Matzumura y por eso lo felicitamos porque realmente ya no tenemos ese gran problema, teníamos a veces hasta treinta modificaciones a notas o notas que no habían, no se habían obtenido y eso hablaba muy mal de cómo estamos en la Facultad y sobretodo en la Unidad de Posgrado.

El segundo punto que quiero informarles es con respecto al proceso de acreditación de la Escuela de Medicina ¿no? al día de hoy tenemos aproximadamente quince estándares casi resueltos, o sea totalmente, sobre todo con los documentos que acreditan el estándar ¿no? espero que la próxima semana hayamos concluido totalmente la recolección de los documentos para colocarlos en una base de datos y en todo el mes de agosto vamos a comenzar con la narración, aunque algunas ya están siendo parafraseado de acuerdo a lo que se necesita ¿no? hay un equipo un poco renovado, siempre liderado por el Dr. Shimabuku que ha hecho este trabajo y ahora se está viendo los resultados del mismo, yo creo que en el mes de setiembre vamos a estar en disposición de presentarnos a la evaluación externa y yo creo que con una gran posibilidad debe tener la acreditación en los siguientes días ¿no? nuestro agradecimiento también a Cinthya, la presidenta del Centro de estudiantes de medicina por su colaboración, a Alfredo, a todos aquellos alumnos que están participando intensamente en este tema, necesitamos que el proceso de acreditación sea difundido en todas nuestras sedes docentes que todos los profesores y alumnos sepan que estamos en un proceso de acreditación porque ese es uno de los elementos que se evalúa; hay dos cosas que se evalúan mucho, primero que las personas que participan del trabajo de la Facultad estén enterados de que hay un proceso de acreditación y que ha participado en él y segundo el tema de los grupos de interés que todavía sigue siendo una debilidad de nosotros, pero estamos subsanándola porque antes no habían grupos de interés, pero hay grupos consultivos que han estado trabajando que también son gente externa que mira el proceso, en todo caso yo creo que se ha avanzado bastante y estoy muy optimista con que tengamos la acreditación de la Escuela de Medicina, inmediatamente después de la acreditación de la Escuela de Medicina, bajo el mismo formato, bajo el mismo régimen, vamos a trabajar las acreditaciones de las Escuelas de Obstetricia, de Tecnología Médica, yo he entrado directamente a llamar a las reuniones para que esto tenga un poco más de viabilidad y rapidez, entonces lo mismo vamos a hacer con ustedes en las Escuelas y vamos a darles todo el soporte que se debe, necesitamos que al término de la gestión las cinco Escuelas estén acreditadas ¿no? no puede ser que San Fernando, Escuela, la Facultad de Medicina más importante del país todavía no tenga sus Escuelas acreditadas, bueno, pero ese es un trabajo que vamos a emprender ¿no?. ¿Algún informe?. Amalia.

DRA. LOLI: Gracias Señor Decano, Señores Consejeros, para informar que en el mes de julio hemos tenido nosotros el cierre con Procalidad, el día 11 de julio se firmaron las actas entre la Escuela, el Decanato firmando las actas el mismo Señor Decano, Directores de Escuela y

miembros del Comité de Calidad, la Mg. Elizabeth Lisboa que vino por Procalidad, constato en situ los equipos que nos habían sido donados por Procalidad ¿no? y todos operativos, en el Bioterio algunos y en las salas de práctica algunos de los equipos asimismo constato también la implementación de los planes de mejora de todas las consultorías que Procalidad nos ha dado, yo creo que hemos terminado con el informe final, las actas y se han llevado ellos las evidencias también de todo lo que han actuado con nosotros.

También tenía que informar que el día 7 de julio la Escuela de Enfermería tomó el examen de actitud profesional 2018 y por primera vez hemos hecho uso de las herramientas de tecnología de información y comunicación a través del aula virtual, bajo esta modalidad tuvimos diez egresados anteriores a la dación de la Ley de la nueva Ley Universitaria ¿no? que acudieron a este llamado que solicitaron el examen de aptitud profesional en las aulas de telemática con el equipo del jurado y el apoyo del señor Víctor Atocsa rindieron examen en las computadoras a través del aula virtual, obteniendo algunos beneficios que hemos alcanzado a prensa para que sea difundido a través de la página web y también del boletín de la universidad.

También quería comunicar que vamos a recibir estudiantes de Corea el 7 de agosto, acabo de comunicarlo esto al Dr. Núñez porque al parecer este grupo no está viniendo por vía OGCRI San Marcos ¿no? sino a través de una ONG entonces se va a canalizar esta información porque ellos habían pedido ya una reunión para el día, nosotros pensábamos que como el Rector había ido a Corea ya se había hecho algunos convenios, estaba viniendo ese grupo, pero al parecer la gestión ha sido por una ONG, de todas maneras los vamos a recibir porque vienen con intenciones de conocer la Escuela, tener contacto con los docentes, estudiantes y ver algunas alianzas también en cuanto a investigación ¿no?.

DR. RONCEROS: Pero, había que Amalia regularizar, porque dentro de los estándares de acreditación esta la internacionalización, entonces nosotros recibíamos muchos estudiantes del extranjero o iban muchos estudiantes nuestros al extranjero y no estaba registrado en ningún sitio, ahora se ha registrado todo, entonces estos estudiantes pueden ingresar, pero tiene que haber la ruta regular para poder registrarlos.

DRA. LOLI: Si, en eso estamos con el Dr. Núñez viendo las coordinaciones, pero también el día de hoy se nos ha comunicado vía OGCRI también que viene una delegación de la Universidad de Minnesota de Estados Unidos ¿no? un grupo que también previamente con ellos íbamos a trabajar una comunicación vía Skype para ver que traen ¿no? con ellos sí creo que trajeron una delegación por reforma curricular.

DR. RONCEROS: Si. Minnesota es uno de nuestros aliados, en el tema de reforma se fue para allá, inclusive fue la Dra. Canales con el grupo, invitada por nosotros, con Javier Vargas claro y de ahí no fuimos a la universidad propiamente dicho sino se fue de frente al instituto de salud global que son los que van a venir también, porque han hecho, están tratando de establecer un convenio con nosotros, ellos vienen la primera semana de agosto, la primera o la segunda semana de agosto, entonces esto va a ser seguramente en torno al convenio que se está elaborando ¿no? claro y también hay que regularizar si es que no viene por vía...

DRA. LOLI: Ellos si están viniendo vía OGCRI, estamos preparando con la encargada de lo que es movilidad la Dra. María Arcaya, que está trabajando en el área de movilidad estudiantil y docente ¿no?. Gracias.

DR. RONCEROS: Ya. Gracias.

DRA. CORNEJO: Quisiera informar a los señores consejeros que el día de hoy las 8.30 ha llegado una propuesta para las bases y actas de contratación de docentes a plazo determinado, esto nos ha hecho en realidad trabajar contra el tiempo para poderles presentar hoy día en el Consejo cuales serían las plazas que van a ser sometidas a concurso en vista que los señores Directores de Departamento han desestimado de recontractar algunos docentes, debo decir que se han hecho las comunicaciones con todos los Departamentos de la Facultad de Medicina y la mayoría

de ellos están ratificándose en la prórroga de esas plazas de contrato a plazo determinado como sigue: en el Departamento de Cirugía se le adjudicaron 22 plazas en el 2018-1 y solicita la prórroga de esas 22 plazas para el segundo semestre, el Departamento de Obstetricia y Ginecología tenía 10 plazas adjudicadas en el 18-1 y solamente está pidiendo prórroga para 3 de ellas, cediendo 7 plazas que luego van a ser adjudicadas a otro Departamento, el Departamento de Medicina contaba con 58 plazas y solicita la prórroga de las 58 plazas; el Departamento de Pediatría por ser una asignatura del segundo semestre del año, no tuvo docentes contratados a plazo determinado; de tal manera que las siete plazas que deja el Departamento Académico de Obstetricia y Ginecología están siendo pasadas a concurso y según las especificaciones del mismo Director del Departamento de Pediatría, serán sometidas a concurso 2 plazas el Instituto de Salud del Niño, 2 plazas para el Hospital Edgardo Rebagliati Martins, 1 plaza para el Hospital Sergio Bernales, 1 plaza para el Hospital San Bartolomé y 1 plaza para la Maternidad de Lima, el perfil de la plaza es de médico pediatra que se desempeña en servicios de medicina pediátrica, el Departamento de Patología solicita prórroga de sus 6 plazas, el Departamento de Medicina Preventiva solicita prórroga de sus 17 plazas, Ciencias Dinámicas también su prórroga de sus 12 plazas adjudicadas en el semestre anterior, el Departamento de Psiquiatría se ratifica con 3 plazas para prórroga, el Departamento de Microbiología que tenía 2 plazas se ratifica en la prórroga para este segundo semestre de sus 2 plazas, el Departamento de Enfermería de las 6 plazas adjudicadas solo solicita prórroga para 4 de ellas, 2 están pasando a concurso, 1 plaza para el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins cuyo perfil es grado de maestría y el cargo de enfermera asistencial y en el cargo del Hospital Rebagliati Martins también la otra plaza, pero para el Instituto de Salud Mental de este hospital, los mismos requisitos grado de maestría y medicina asistencial, los Departamentos de Tecnología Médica solicita prórroga de 5 plazas que fueron el total de adjudicadas en el semestre anterior, lo mismo que Obstetricia y lo mismo que Nutrición; en total 151 plazas otorgadas para el primer semestre, de ellas 142 serán sometidas a prórroga y solo 9 de ellas pasaran a concurso.

DR. RONCEROS: Ha habido un cambio en la metodología de los contratos, ustedes como han estado viendo desde el año pasado se hacía un concurso para el primer semestre y nuevamente se hacía un concurso para el segundo semestre causando el malestar de los profesores, porque tenían que pagar dos veces, tenían que hacer el mismo file dos veces, se les sometía los mismos regímenes de evaluación, entonces la semana pasada que tuvimos un Consejo Universitario a solicitud de la Facultad de Medicina y otros Decanos del área de salud, se pidió dos cosas, uno que se efectuara la prórroga que no comprendíamos porque no ocurría porque el presupuesto que envía el MEF no es semestral, es anual y si es anual no tendría por qué haber dos concursos simplemente con uno bastaba y la otra cosa que se pidió es que para ellos no se les cobraba nada adicional a lo que ya se pagó en la primera vez del concurso, entonces se acordó por unanimidad eso y eso es lo que estamos acordando el día de hoy, también se nos autorizó que aquellas plazas que no deberían ser prorrogadas por mal desempeño del profesor deberían ser concursadas, nosotros teníamos la esperanza de que tuviéramos ya una evaluación, no la tenemos todavía y ya no tenemos plazo, a no ser que hoy día se haga, un plazo para poder modificar la distribución ¿no? hemos recibido el documento hoy día y se nos ha pedido que hoy día a las 12 del día lo remitamos, entonces los plazos a veces son muy tiránicos en el nivel central a pesar de que yo converse con la Dra. Elizabeth Canales y me dijo que no había problema, que me podía tomar un tiempo, pero viendo como empieza las clases y viendo los tiempos del concurso, para nosotros va a acabar el 9 de agosto y las clases inician el 13, entonces no podríamos darnos ningún plazo adicional porque si no vamos a tener profesores que van a estar recién concursados, posterior al inicio de las clases y adicionalmente eso influye mucho en el pago, los profesores que hemos contratado en el primer semestre todavía no les pagan y van a comenzar a pagarles este mes recién, o sea al finalizar el curso se le estará pagando y bien, entonces aspiramos que para el próximo se les pague mensual, ya es la misma gente, tienen todos los documentos al día, entonces no habría motivo para que se le postergue su pago, pero el tema está bien complicado, el quipucamayoc por ejemplo, el nuevo sistema informático que tiene la Facultad y acá hay testigos, el director administrativo se cae permanentemente, se borra la información, tenemos

un problema por ejemplo con las...se compraron cinco torres laparoscópica, ya están compradas, el proceso ya terminó y no pueden hacer el proceso de compra, no pueden obtener el trámite de compra porque el quipucamayoc ha desaparecido la orden de compra, ya, entonces estas son cosas que a veces uno no las comprende, pero bueno así se produce.

En todo caso vamos a seguir trabajando, vamos a trabajar fuertemente con el Centro de Estudiantes de Medicina y con todos los Centros de Estudiantes que quisiéramos trabajar para mirar un poco una evaluación docente que parta no solamente de los profesores, ni de los jefes de Departamento o de las Escuelas, sino también del alumnado para que pueda contrastar.

Tenemos también una resolución, tenemos una evaluación generada a partir de un aplicativo, elaborado por telemedicina que ha sido elaborado por los alumnos y los cuales nos ha permitido ahorita tener una evaluación de todos los profesores, de todos, o sea nunca la hemos tenido, la diferencia radica es que en la evaluación los alumnos no han participado en su totalidad, solamente han participado el 50% de ellos, entonces hay profesores que tienen evaluación de diez alumnos y hay otros que solamente tienen de un alumno, entonces eso perjudica terriblemente a algunos profesores porque la evaluación de un alumno es diez y la nota de este profesor es diez, mientras que otro profesor que tiene diez alumnos calificados y tiene diez, tiene ocho y su promedio baja, entonces lo que vamos a hacer es el día de la matrícula condicionar un poco en la matrícula a que califiquen a sus profesores para tener una evaluación certera ¿no?. Cinthya.

ALUMNA GONZALES: Buenas tardes mi primera consulta es respecto al proceso de contratación docente ahora que se está informando cuando se menciona una prórroga quiere decir que estos docentes permanecen de manera anual, es decir, así tengamos la relación de que nuevos docentes serían sugeridos para una nueva contratación, hay docentes que se van a quedar de todas maneras...

DR. RONCEROS: No, no, por eso que hay dos, perdón que te interrumpa para aclarar un poco el tema, la condición es que aquellos docentes que nosotros, la gestión y todo el comité, los Directores de Escuela y Departamento consideren que deben permanecer, permanecerán con una prórroga de contrato, aquellos que no están o que no deberían estar como algunos que ha mencionado la Dra. Cornejo, esas plazas van a concurso.

ALUMNA GONZALES: Ahora Doctor mi pregunta es ¿De qué depende considerar una prórroga del docente de la opinión de los Departamentos o también de la opinión de los estudiantes?.

DR. RONCEROS: Es que todavía no tenemos la opinión de los estudiantes.

ALUMNA GONZALES: Ya. Respecto a eso, yo quisiera informar al Consejo, también lo hemos informado al Comité de Gestión y al Comité de Calidad porque dentro de los estándares que se evalúan para acreditación se considera mucho como la universidad tiene planes para poder evaluar a sus docentes y lo que hemos incidido bastante y hemos trabajado bastante para que la encuesta virtual que se ha implementado este año pueda ser difundida por las páginas del Centro de Estudiantes, por las páginas de los años excepcionales de primero a sexto año buscando reiteradamente la participación de los estudiantes y esta participación ha sido mínima y le explico para que como lo hemos explicado en los Consejos anteriores, ¿Por qué es mínima la participación de los estudiantes? porque en principio nunca se ha conocido los resultados de esta encuesta, entonces cuando, si ha habido encuestas que también se realizaban en físico, cuando nos entregaban las encuestas después de los ciclos semestrales, entonces el alumno es conocedor de que hay una encuesta que evalúa a los docentes, pero que finalmente no sabemos a dónde se dirigen los resultados de esta encuesta, entonces la participación del alumno finalmente es alejarse o una desidia porque digo: *“para que voy a seguir invirtiendo en una encuesta, si no sabemos si va a tener un uso o no”*, por eso se ha manejado otra política de trabajo mostrando que mediante el Comité de Gestión se nos informa el nuevo reglamento que estos resultados deben ser públicos y esos resultados deben darse a conocer y sobre todo mostrar al estudiante de que su opinión va a tener una injerencia en las decisiones que se tomen

para un cambio y es lo que nosotros quisiéramos saber si va a ser de esa forma, porque es difícil llegar a toda la masa estudiantil cuando ya viene un antecedente grueso y un precepto grueso en el que se manejan las encuestas hayan sido físico o virtuales que no han tenido una resolución posterior.

DR. RONCEROS: Pero Cinthya nosotros hemos conversado contigo y te pedimos ese trabajo y te dijimos que eso iba a ser efectivo y te lo hemos estado solicitando durante una buena parte de este tiempo porque necesitábamos esto para hacer una reunión con los Directores de Departamento, o sea, déjame terminar, o sea la idea era tener esa encuesta, tener la nuestra, la que hemos hecho y cruzar esa información y ver que iba a pasar, ¿Por qué? porque lo que hemos hecho nosotros, hemos tratado de hacer es cruzar cuantos profesores existen en cada sede nombrados que deberían estar trabajando y cuantos están pidiendo por contrato, porque a veces se contrata para reemplazar al profesor nombrado, ¿no cierto? Y entonces la encuesta sirve bastante para eso, porque hay profesores que no figuran en la encuesta y ¿Por qué no aparecen en la encuesta? Porque nunca enseñaron, además teníamos a proporcional, yo sé que es complicado, pero quiero que se tenga la certeza y la seguridad de que eso va a ser utilizado, eso tiene que ser utilizado porque nos sirve a nosotros para saber quiénes son los profesores, cuantos contratos necesitamos, los contratos significan o significaban para la Facultad de Medicina dos millones y medio de soles al año, ahora estamos en seiscientos mil soles, pero estamos en seiscientos mil soles porque el tema del contrato por el gobierno ha disminuido esa cantidad, pero si no, no hubiéramos bajado, hubiéramos bajado solamente medio millón de soles, estuviéramos gastando dos millones de soles al año, lo cual lleva a la quiebra a cualquier sitio y a veces contratos que no tienen mayor repercusión porque tendríamos un profesor que debería estar cumpliendo esa labor.

ALUMNA GONZALES: Como le comento, el proceso de poder recaudar la información por parte de los estudiantes desde una visión objetiva y que no sea parcializada tampoco para tomar una decisión es un proceso que nos está tomando un tiempo, no tenemos una información completa porque se está seccionando por años, la información está incompleta hasta el momento y lo que yo manifiesto es la dificultad de llegar a acceder a esta información por los precedentes que tenemos y el mayor precedente que se muestra es el reflejo de la participación en la encuesta virtual que se ha implementado, entonces manejando las fechas que se nos han adelantado no llegamos con un informe completo, pero está viniéndose trabajando este proceso, teníamos informado que era para el mes de agosto el proceso del concurso.

DRA. CORNEJO: Yo creo que estamos sobre el mismo tema de evaluación del docente, pero creo que tenemos que separar la evaluación del docente nombrado que es la que está sujeta ahora al procesamiento producto de este aplicativo virtual, no han entrado los docentes contratados que es de lo que trata este cronograma y está prórroga, el aplicativo solamente ha tomado en cuenta a los profesores nombrados porque son los que tienen código, se le ha pedido a los Departamentos que para el 2018-2 incorporen a todos los docentes contratados reemplazando como no tienen código con su DNI, pero ya debemos avanzar a también incluirlos a los docentes contratados, porque sabemos que buena parte de estos docentes en realidad cumplen muchos de ellos una función importante en el desarrollo de los semestres.

Con respecto a esta recontractación ha sido inesperada la solicitud del Vicerrectorado Académico y en muy corto tiempo hemos tenido que tomar información de los mismos Directores de Departamento que son los que identifican en que sedes y de que especialidades requiere para poder seguir implementando el semestre 18-2; entonces la mayoría de ellos han ratificado que necesitan ese número de plazas de esas personas que han sido contratadas para hacer el trámite de prórroga, solo dos Departamentos han sido los que han reajustado sus plazas, pero no por el mal desempeño de los docentes, en el caso del Departamento de Obstetricia y ginecología es exactamente porque ese curso más importante que es el de Obstetricia y Ginecología es semestral y corresponde a la primera parte del año, por lo tanto los docentes no tienen la misma exigencia de carga para el segundo semestre del 2018, por eso su reajuste, entonces no habría carga académica para esas plazas de contrato, entonces de diez a recortado a tres, entonces está

cediendo siete plazas y se le está adjudicando al curso de Pediatría, porque el curso de Pediatría corresponde al segundo semestre, no está incrementando plazas de contratos porque de sus terceros, de sus contratos de terceros van a concursar para que siete de ellos pasen a plazo determinado, porque tampoco no es supernumerario, sino que exactamente tienen que responder a las necesidades de contrato cualquiera que sea la modalidad, pero tienen un número tope que es de alguna manera monitoreado por la unidad de abastecimientos y la dirección administrativa cuando se trata de contratos de terceros.

DR. RONCEROS: Perdón, José.

MG. PAREDES: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, estoy reemplazando a la Profesora Cecilia en la Dirección y debo informar de que la Escuela casi cumplió con la meta de ingresar las actas como era el compromiso, digo casi porque hubo un curso que no se ha podido ingresar, entonces tengo que informar justamente eso, este es un curso de administración y marketing que lleva el área de terapia física el cual se pide a la Facultad de Ciencias Administrativas y hubo un incidente con el profesor el cual comenzó a tener comentarios subidos de tono e insinuaciones con las alumnas, entonces, algunas de las señoritas se manifestaron pusieron la queja en la Dirección, tuvimos la osadía de hacer que una profesora de la Escuela asista a la clase para que presencie y efectivamente pudo grabar las insinuaciones y tonos desmesurados que usaba el profesor, se ha hecho la denuncia respectiva, el profesor no ha ingresado notas, se ha hablado con el Decano de la Facultad de Administración con las pruebas respectivas y recién nos enteramos de que todas las anteriores promociones de la Escuela habían pasado por lo mismo y en la Facultad también saben que ese profesor tiene esa costumbre, pero nadie había osado denunciarlo y sobre todo demostrarlo, entonces se ha hecho la denuncia respectiva nos dicen que va a llegar hasta Consejo Universitario, pero el tema es que los chicos se han quedado sin nota y por conversaciones con el mismo Decano se ha optado por encontrar una salida de que los trabajos previos sirvan de un indicador de cómo han participado y en estos días nos deben de completar las notas que faltan. Es lo que quería informar Señor Decano gracias.

DR. RONCEROS: Bueno, ese es un caso que va dentro, no sé si es acoso esto, es un maltrato a las alumnas, comentarios fuera de tono, que a veces les parece a algunas personas gracioso ¿no? bueno pero esto ha sido denunciado al Decano Robert Miranda, Robert lo ha elevado al Rectorado y lo vamos a tratar en el próximo Consejo Universitario para la sanción correspondiente, adicional a esto yo creo que es una falta gravísima también que el profesor no entregue notas, que es otra cosa por el cual también se le va a juzgar, bueno pero el tema de las notas ha sido ya discutido con la ingeniera Parraga en el SUM y en el momento que se tenga se va a incorporar.

Yo quiero decir algo adicional con esto ¿no? desde el año pasado se están cumpliendo estrictamente los ingresos de notas de todos los Departamentos en las fechas propuestas, con una excepción que el año pasado con Medicina y este año también con Medicina pero que fue prevista, se solicitó el permiso con las observaciones que ellos nos habían hecho, pero las fechas han sido cumplidas rigurosamente y nosotros tenemos notas en el 100% de los casos, algo que no se había presentado casi nunca, desde el año pasado tenemos el 100% de ingreso de notas en el tiempo previsto lo cual habla muy bien de las gestiones de los Departamentos y también de las Escuelas y por eso yo quiero felicitarlos por ese trabajo que pone a la Facultad donde debería colocarse siempre en este tema.

Solamente para decirles lo que un poco les explicaba la Dra. Cornejo con respecto al documento que recibimos hoy día en la mañana, el documento que nos pide que hoy día mismo entreguemos, bueno, yo lo voy a conseguir se los voy a leer para que ustedes más o menos tengan una idea de lo que como se está trabajando y como tenemos que responder nosotros antes esto ¿no? dice: *“Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el Proyecto de Bases y Acta N° 1 aprobación de bases de orden de mérito para su aplicación en el Concurso Público”*; asimismo se adjunta la presente resolución donde se autoriza la ampliación del

plazo de los contratos para su procesamiento. No, está no es; bueno la veremos más adelante. Amalia.

DRA. LOLI: Si Señor Decano, respecto al desempeño de la evaluación docente como decía la señorita estudiante, en realidad se ha comunicado a los estudiantes para que accedan a la encuesta virtual se ha bajado aula por aula inclusive, tenemos todas las Escuelas una base de datos también, o sea correos institucionales de los estudiantes, pero al parecer no revisan ese correo, por ahí está yendo los boletines, por ahí está yendo información, citas, en fin, pero al parecer no usan su correo institucional todavía ¿no? y yo creo que si se está utilizando las notas porque cada año cuando hay ratificación y promoción docente nos piden a las Escuelas y también a los Departamentos la calificación de los estudiantes, o sea cada año nosotros presentamos de acuerdo a los profesores que van a ratificar o promocionar las calificaciones que han dado los estudiantes, los tenemos, pero eso no se puede publicar para que sepan los estudiantes, nosotros no publicamos las notas de ustedes a todos sus compañeros, no, eso no está normado ¿no? o sea hay canales ¿no? pero, ¿Qué todos se enteren cuanto de nota tiene cada profesor? ¿Sí? ¡Ah! bueno desconocía eso, desconocía a nosotros nos han pedido Escuela y nosotros hemos mandado por conducto regular a comisiones, les hemos mandado si las notas nos han llegado hoy día por ejemplo a la Escuela nos ha llegado hoy día y eso se tiene que ver en Comité de Gestión, porque la Escuela es quien da el informe a cada docente, pero con un documento oficial, con un oficio ¿no? le da la nota y le dice cuántos alumnos los han evaluado, entonces ese es un proceso nuevo para nosotros en la Escuela, porque antes era función de los Departamentos, los Departamentos hacían llegar la nota a los estudiantes, ahora esa es una tarea más para la Escuela, hacer llegar de todos los Departamentos que sirven a la Escuela su calificación ¿no?.

DR. RONCEROS: Ok. Dra. Cornejo.

DRA. CORNEJO: Solamente Señores Consejeros para informarles que existe una resolución que aprueba la evaluación del desempeño docente y explicita los pasos y etapas que hay que seguir en cada semestre y en las asignaturas anuales dos veces y tiene que ser este resultado, hacerse llegar a los Directores de Escuela, los Directores de Escuela tienen que presentarlo a su Comité de Gestión y aprobar un acta, esa acta aprobada recién puede ser remitida a los Departamentos los resultados de la evaluación, pero al mismo tiempo los Directores de Escuela se responsabilizan en publicar los resultados, de tal manera que recién se han obtenido los promedios finales de las cinco Escuelas de los alumnos que han participado, estos resultados han sido remitidos a los Directores de Escuelas que seguramente ya estarán programando sus reuniones de gestión y pasaran ya a la etapa de publicación de resultados, o sea no estamos obviando lo que explicita la resolución que permite la evaluación del desempeño docente.

DR. RONCEROS: Dr. Shimabuku, después Clarita.

MG. DÍAZ: Al respecto de evaluación, yo quería preguntar hay docentes como bien lo ha dicho esta evaluado por un solo alumno y lo que no tiene validez porque el docente no enseña a un solo alumno por un lado, ahora yo he recibido evaluación por ejemplo del Departamento de Pediatría donde ahí tengo un grueso casi de diez evaluaciones sin nombre, yo que hago con esa evaluación le he hecho ya la clasificación y he encontrado dos por profesor, uno por profesor, tres por profesor, o sea asumo que eso debe de ser de práctica, pero asumo que un profesor no puede tener un alumno o tres alumnos, tienen más, a pesar que por lo menos en la Escuela de Obstetricia nosotros hemos hecho bastante promoción se les ha pedido a los responsables de curso que conversen con cada alumno en cada clase, pero la respuesta en verdad no es muy satisfactoria...

DRA. CORNEJO: Por eso es que, disculpe doctor, por el resultado que tenía tan escasa participación en algunos casos por algunos docentes que habían sido evaluados por pocos alumnos, a veces un alumno, es que se ha abierto nuevamente el sistema del 1 al 5 de agosto

para que se proceda a completar y se recomienda, porque no se puede poner como requisito, porque no es un requisito de matrícula, pero si se recomienda a los estudiantes que cumplan con su responsabilidad de evaluar a sus docentes para que pueda realmente cumplirse con esta función que le corresponde ¿no? tiene un derecho de evaluar a sus profesores y debe ejercer ese derecho, no podemos motivarlo de otra manera más que recomendarle que lo haga ¿no?.

MG. DÍAZ: Pero en todo caso el informe que nosotros vamos a hacer va a ser con lo que nos han entregado nada más.

DRA. CORNEJO: Volveremos a hacer hasta el 5 nuevamente el informe ya con los resultados de todos los que se han incorporado.

DR. RONCEROS: Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: No solamente es un derecho, sino es un deber, porque es obligatorio para el estudiantado evaluar a los docentes, es obligatorio.

Y la otra cosa en el caso de obstetricia, caso que yo conozco han llegado un curso de neonatología en marzo – abril ahí solamente ha habido una evaluación anual, pero este de acá de pediatría y puericultura que se ha llevado en mayo y junio tiene que haber habido evaluación virtual. Claro.

DR. RONCEROS: Muy bien, acá yo he recibido el documento lo leo muy rapidito, dirigido al Decano: *“tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente en relación al aviso de convocatoria del proceso de contratación docente para el periodo académico 2018 – II. Sobre el particular... este documento fue recibido el día de hoy a las 9 de la mañana..., “...a fin de realizar la publicación de las plazas docentes para contrato a plazo determinado en el diario oficial “El Peruano” se solicita a su Facultad remita el día de hoy 19 de julio de 2018 (hasta el medio día) al Vicerrectorado Académico de Pregrado, su aviso que será tramitado por la sede central, para aquellas facultades que así lo requieran”.*

Entonces como ustedes comprenderán de nueve a doce, en tres horas hemos tenido que armar esto y ya estamos fuera de plazo porque tenemos que enviarlo y entonces nosotros les reclamábamos prisa en este proceso para no retrasarlo y estar haciendo concursos cuando los profesores ya estaban en clases y muchas veces no se podían integrar a los cursos y quedar sin profesores, lo bueno es que se ha hecho con una anticipación adecuada, lo malo es que no se ha informado para poder estar preparado para colocar este documento, nosotros recién habíamos programado la otra semana para convocar a los Directores de Departamento para conversar con ellos y pedirles cuáles son sus necesidades y que nos sustenten las necesidades, porque el tema era que sustenten porque están contratando a un profesor en un sitio y porque en otro sitio y no se ha podido, lo haremos entonces.

Perdón por favor hay que aprobar el cronograma.

DRA. CORNEJO: El cronograma que ustedes están viendo Señores Consejeros comienza el día de mañana 20 de julio, el 25 de julio es la convocatoria, será publicado en el diario oficial El Peruano, en la página web de la universidad, del 26 al 31 la inscripción y entrega de bases, del 1 al 3 de agosto la evaluación, el 6 de agosto los resultados con el respectivo Consejo de Facultad y la publicación en la página web, 7 y 8 apelación y el 9 de agosto firma de contrato, ese es el cronograma que está reajustado en función a necesidades, porque el cronograma que se nos hiciera llegar desde el Vicerrectorado Académico comenzaba el día 18, o sea el día de ayer, entonces imposible que los señores docentes les vamos a pasar un cronograma que ya está vencido ¿no?.

DR. RONCEROS: No se olviden que este concurso es íntegramente realizado en la Facultad y simplemente se informa al nivel central los resultados de ellos ¿no? en este caso ¿Para cuantos docentes?.

DRA. CORNEJO: Nueve plazas.

DR. RONCEROS: Hay nueve plazas, eso va a facilitar enormemente el trabajo de la comisión del Dr. Shimabuku solamente son nueve plazas que van a entrar a concurso, todo el resto se van a ampliar los contratos ¿no?.

DRA. CORNEJO: Siete plazas para el Departamento de Pediatría, dos plazas para el Departamento de Enfermería.

DR. SHIMABUKU: El año pasado hubo un concurso para contrato docente, pero a cargo de los Departamentos y las Sedes, o sea la comisión no tomo a cargo, sino se encargó a las Sedes Docentes...

DR. RONCEROS: Era por la cantidad de profesores, eran ciento cincuenta y uno, en este caso lo va a hacer íntegramente usted. Ok. ¿Algún pedido?. Pasamos a sección pedidos.

4. **PEDIDOS**

ALUMNO GARCÍA: Buenas tardes con todos, quisiera hacer el pedido de hacer pasar un documento con carácter de urgencia con respecto a la elección del comité de gestión de la Escuela de Enfermería, lo tengo acá en la mano, no sé si lo pueda leer, son las binas para poder elegir al comité, claro, son los representantes que están para el comité de gestión de enfermería.

DR. RONCEROS: Ya. Pero eso tendría que ser para programarlo en el Consejo el próximo jueves, ingrésalo por vía regular por favor para poder programarlo, para poder hacerlo, se va a enviar la agenda cuarenta y ocho horas antes para que los consejeros tengan la oportunidad de evaluar los nombres o revisar si quieren algún nombre ¿no?, no podríamos aprobarlo ahora. Sí.

DRA. CORNEJO: Solamente que al completar el expediente tiene que demostrarse que corresponden al tercio superior ¿no? que los estudiantes que están propuestos en las binas estén dentro del tercio superior.

ALUMNO GARCÍA: Claro, están dentro del tercio superior lo que pasa es que quería ya tomar el documento por lo mismo que es un carácter de urgencia, para que el Comité de Gestión de la Escuela de Enfermería ya esté trabajando ¿no?.

DR. RONCEROS: Si. pero a ver, no está dentro de los plazos ¿no? porque le quitaríamos un poco el derecho a los consejeros a revisar esas listas y votar informadamente sobre una bina u otra bina, son dos binas, no sabemos quiénes son los alumnos y entonces mal haríamos en votarlos. Ingrésalos directamente por favor por el conducto regular y la constancia de que pertenecen al tercio superior para que puedan entrar en la votación.

ALUMNO GARCÍA: Ok.

DR. RONCEROS: Si Clarita.

MG. DÍAZ: Si Señor Decano, Señores Consejeros, se ha hecho la evaluación de los equipos de multimedia de la Escuela de Obstetricia y con gran sorpresa en verdad tengo que decirles que tenemos el 100% en mal estado, estábamos trabajando con préstamo de equipos de Departamento, entonces en este momento el Departamento está solicitando la devolución de sus equipos y nos encontramos sin equipo, no vamos a poder trabajar el próximo semestre, así que he hecho un pedido y por favor para que lo tomen en cuenta porque definitivo nosotros servimos también a otras Escuelas, Nutrición, Tecnología y otros Departamentos que tienen clase allá en la Escuela, así que por favor para que lo tomen en cuenta, es muy urgente.

DR. RONCEROS: Sí. A ver, para todos los Directores yo sé que este es un tema complicado, pero nosotros a través del nivel central se están comprando treinta multimedia y con nosotros ya estamos comprando diez, ¿no Juan? Ya se comprando diez que todavía no ingresan, no es que no se haya comprado, es que el proceso demora tanto tiempo, se nos vencen los plazos a pesar de haber tomado todas las provisiones posibles, pero todavía estamos en eso, ya se compraron, todavía no ingresan, se pierden las ordenes de ingreso, una serie de problemas, pero ya se han destinado a aquellas áreas críticas, pero ya hemos determinado aquellas áreas que son críticas para hacerlo y en el segundo semestre vamos a comprar más multimedia, yo no sé si multimedia o televisores con computadoras para evitar este problema de las multimedia que se desgastan y en dos años ya no sirven, teniendo un televisor y teniendo una computadora mejora la imagen y además es más fácil de renovar ¿no?, esa va a ser una discusión para el segundo semestre y en eso estamos.

Muy bien, si no hay ninguna otra cosa, les agradecemos por su presencia y nos vemos la próxima semana. Gracias.